

## Condiciones específicas del producto Adobe ColdFusion

Publicado el 25 de febrero de 2025

Estas Condiciones específicas del producto rigen su uso de ColdFusion y se incorporan por referencia en las Condiciones generales de uso de Adobe ("**Condiciones generales**") que se encuentran en [www.adobe.com/go/terms\\_es](http://www.adobe.com/go/terms_es). (Estas Condiciones específicas del producto y las Condiciones generales se denominan en conjunto "**Condiciones**"). Es posible que otras Condiciones específicas del producto incorporadas por referencia a las Condiciones generales rijan también el uso por parte del cliente de los Servicios y el Software. Los términos que comienzan por mayúscula no definidos aquí tienen el mismo significado que el definido en las Condiciones generales.

### 1. Condiciones de licencia.

- 1.1. **Licencia estándar.** Bajo una Licencia estándar, Adobe le otorga una licencia para instalar y utilizar el Software de producción por Núcleo, según lo dispuesto en el presente documento. Adobe le otorga el derecho a ejecutar en un solo ordenador cada licencia válida de Software de producción que haya obtenido, siempre que el número de Núcleos en dicho ordenador sea menor o igual que dos (2). El licenciatarario puede ponerse en contacto con Adobe para obtener ayuda sobre cualquier consulta sobre licencias en [http://www.adobe.com/go/ColdFusion\\_Licensing\\_Contact\\_es](http://www.adobe.com/go/ColdFusion_Licensing_Contact_es).
  - 1.2. **Licencia empresarial.** Bajo una Licencia empresarial, Adobe le otorga el derecho a ejecutar en un solo Ordenador cada licencia válida de Software de producción que haya obtenido, siempre que el número de Núcleos en dicho Ordenador sea menor o igual que ocho (8). Puede instalar y utilizar el Software On-premise como Software de desarrollo. Su uso del Software de desarrollo se registrará por los términos siguientes:
    - 1.2.1. Puede instalar y utilizar el Software On-premise como Software de desarrollo en un Servidor por cada licencia de Software de producción que adquiera. Su uso del Software de desarrollo está limitado al uso en su entorno técnico estrictamente para fines de prueba, desarrollo y ensayo, para que los Usuarios lo empleen y accedan a él a través de su intranet.
    - 1.2.2. No puede (a) utilizar el Software de desarrollo para ninguna implementación de aplicaciones en un entorno de producción activo o secundario; o (b) utilizar el Software de desarrollo para implementar aplicaciones a las que accedan los usuarios finales.
    - 1.2.3. Puede instalar y usar el Software Developer Edition en un solo Ordenador. Su uso del Software Developer Edition está limitado al uso en su entorno técnico estrictamente para fines de prueba y desarrollo, y no para fines de ensayo o producción activa o secundaria.
    - 1.2.4. No puede usar ni acceder al Software Developer Edition (a) para ninguna implementación de aplicaciones en un entorno de producción activo o secundario; (b) desde más de dos direcciones IP en un momento dado; o (c) para implementar aplicaciones a las que accedan los usuarios finales. **El software de Developer Edition se proporciona "TAL CUAL", sin garantías ni obligaciones para usted.**
2. **Uso prohibido.** Se le prohíbe: (a) alquilar, arrendar, prestar u otorgar otros derechos en el Software On-premise, incluidos los derechos sobre una base de abono o suscripción; (b) ofrecer el uso del Software On-premise en un negocio de servicios informáticos, instalaciones o servicios con subcontratación de terceros, disposiciones de oficinas de servicios, bases de tiempo compartido o como parte de un servicio alojado; o (c) utilizar cualquier componente, biblioteca u otra tecnología que incluya el Software On-premise que no sea únicamente en relación con su uso del Software On-premise. El Software On-premise se ha diseñado y se le proporciona a usted como un producto único para utilizarlo como tal en Ordenadores y plataformas, conforme permite el presente documento. Puede que no utilice todos los componentes del Software On-premise, pero no podrá separarlos para su uso en diferentes Ordenadores, excepto que se permita lo contrario en virtud de las Condiciones. No podrá separar o volver a empaquetar el Software On-premise para su distribución, transferencia u otra disposición.

### 3. Definiciones.

- 3.1. "**Componente de software empresarial adicional**" hace referencia a un administrador de API de ColdFusion que ayuda a administrar la interfaz de programación de aplicaciones y está disponible únicamente con la edición Enterprise del Software On-premise.
- 3.2. "**Ordenador**" hace referencia a un dispositivo virtual o físico para almacenar o procesar datos, como servidores,

equipos de escritorio, portátiles, dispositivos móviles y productos de hardware. Cuando un dispositivo contiene más de un entorno virtual (como máquinas virtuales y procesadores virtuales), cada entorno virtual se contará como un ordenador separado.

- 3.3. "**Núcleo**" es un núcleo físico o virtual de una máquina física o virtual que es capaz de manipular y operar de forma independiente el software On-premise. En la implementación física, el Núcleo se refiere a una de las unidades de procesamiento más pequeñas de la CPU de un Ordenador; en la implementación virtual, se refiere a la unidad de potencia de procesamiento de una máquina virtual. Un "Núcleo virtual" es la representación virtual de un solo subproceso de hardware en un núcleo de procesamiento subyacente. El número total de Núcleos que operan el Software On-premise en el Ordenador no puede superar la cantidad otorgada en la licencia y será el mayor de:  
(a) el número exacto de núcleos que operan el Software On-premise cuando configura el Ordenador (utilizando un medio fiable y verificable de partición de hardware o software) de modo que el número total de Núcleos que realmente operan el Software On-premise sea menor que el número total de Núcleos en ese Ordenador; o (b) la suma de todos los Núcleos que contiene cada CPU del Ordenador. El número total de Núcleos asignados a la Máquina virtual no puede exceder la cantidad de Núcleos autorizada.
- 3.4. "**CPU**" es cada unidad central de procesamiento (física) distinta dentro del Ordenador. Cada CPU puede contener uno o varios Núcleos de procesamiento.
- 3.5. "**Software Developer Edition**" hace referencia al Software On-premise autorizado para desarrollo en un host local de aplicaciones cuyo acceso es posible desde dos direcciones IP remotas simultáneas como máximo.
- 3.6. "**Software de desarrollo**" hace referencia al Software local autorizado únicamente para (a) desarrollo y pruebas internas; y (b) para su uso en un Servidor de ensayo, cuando utiliza el Software On-premise con respecto a una licencia válida para el Software de producción. En cada caso, los Usuarios solo podrán acceder al Software de desarrollo a través de su intranet.
- 3.7. "**Hipervisor**" es software, firmware o un dispositivo de hardware que crea y ejecuta Máquinas virtuales.
- 3.8. "**Instancia**" es una única instalación de ColdFusion implementada a través de un Hipervisor.
- 3.9. "**Software On-premise**" hace referencia al software de Adobe implementado por usted o en su nombre, en el hardware que usted ha designado.
- 3.10. "**Servidor de ensayo**" hace referencia a un Servidor utilizado para ensamblar, probar y revisar las versiones nuevas o más recientes de las aplicaciones, para implementar dichas aplicaciones en la intranet del Cliente y solo para que los Usuarios puedan acceder a él antes de que las aplicaciones se trasladen a entornos activos, secundarios o de producción.
- 3.11. "**Software de producción**" es el Software On-premise autorizado para uso comercial productivo. El Software de producción tiene licencia para su implementación en un Ordenador con un número de Núcleos específico.
- 3.12. "**Servidor**" hace referencia a un Ordenador diseñado o configurado para que varios usuarios accedan a él a través de una red.
- 3.13. "**Máquina virtual**" (o "**VM**", por sus siglas en inglés) hace referencia a un entorno técnico que contiene los componentes necesarios para operar varias instancias de software instaladas en un solo Ordenador como si cualquier Instancia de dicho software estuviera instalada por separado en un Ordenador diferente. VM también hace referencia a un entorno técnico que opera una o más instancias del software para entregar servicios y recursos alojados a través de Internet o una intranet, en el que se puede acceder a los servicios y recursos de una manera que permite que dichos servicios y recursos estén disponibles "a la carta", ampliándose o reduciéndose, según las necesidades de procesamiento del usuario a lo largo del tiempo.
- 3.14. "**Usuario**" se refiere tanto al usuario Particular como al usuario Empresarial, según corresponda.